



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2015

Res. H N° 1168/15 Expte. N° 4.637/15

VISTO:

La presentación efectuada por el Mgr. Sergio GRABOSKY, solicitando fijar el precio de venta de la publicación "Arqueología de Cafayate (Salta). Un Enfoque a través de su cerámica y arte rupestre"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. GRABOSKY justifica su pedido en la necesidad de fijar el precio de tapa del libro mencionado, para poder comenzar la distribución y comercialización de la obra en colaboración de las Profesoras Rossana LEDESMA y Claudia SUBELZA, que cuenta con evaluación externa y ha seguido los lineamientos establecidos por la Editorial de la UNSa.;

Que asimismo se informa que es intención de la actual gestión de la Facultad de Humanidades continuar con la financiación de publicaciones de los docentes y conformar un fondo editorial, por lo cual se solicita autorizar un precio de tapa de \$180,00 que podría permitir continuar produciendo publicaciones de similar calidad de impresión;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 056/15, aconseja establecer el precio de venta del libro mencionado en el valor solicitado por el Sr. Secretario Administrativo de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 28/07/15)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el precio de venta del libro "Arqueología de Cafayate (Salta). Un Enfoque a través de su cerámica y arte rupestre", escrito por las Profesoras Rossana LEDESMA y Claudia SUBELZA, en la suma de \$180,00 (PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100) por cada ejemplar.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición de cuentas de los fondos generados por la venta de la mencionada publicación, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las autoras del libro, Escuela de Antropología, Comité Editorial de la Facultad de Humanidades, Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fát


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa